



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CÓRDOBA, 30 OCT 2019

EXP. REF. 0025929/2019

VISTO:

El pedido realizado por el/la profesional para desarrollar la Adscripción a la docencia en la asignatura **Derecho Constitucional** de la Carrera Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales durante el ciclo lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Adscriptos aprobado por Res. HCACETS 46/05. (Ex Escuela de Trabajo Social).

Que por resolución de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales N° 476/19 se lo admite para la adscripción.

Que la/el postulante ha cumplido con los requisitos dispuestos en el Reglamento aprobado por Res. HCACETS 46/05. (Ex Escuela de Trabajo Social).

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el primer año de Adscripción a la docencia en la asignatura **Derecho Constitucional** de la Carrera Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales realizado en el **ciclo lectivo 2019** a **MATEOS Cecilia Inés** (DNI 35.580.055).

ARTÍCULO 2º: Admitir al Segundo año de Adscripción en la asignatura **Derecho Constitucional** de la Carrera Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales en el ciclo lectivo 2020, a el/la Profesional mencionado/a en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: **Protocolizar.** Notificar. Reservar las actuaciones en la Dirección de las Carreras de las Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO ESPERTEGUEIRO
SECRETARÍA DE ASUNTOS
ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Paraita
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
GIV

1/189